



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL CON
FUNCION DE CONOCIMIENTO

Cunday Tolima, diecisiete (17) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Despacho comisorio DCOECM-072WA-212
Comitante: Juzgado Segundo Civil Municipal de Ejecución de
Sentencias de Bogotá
Ejecutivo de Menor Cuantía 110014003032-2019-0057200
Radicado Juzgado 73226-4089-001-2023-0003
Demandante: LUIS ALVARO SANCHEZ HERRAN
Demandado: ALVARO ALBERTO ZABALETA MONTENEGRO

Allegado el informe y plano topográfico visto a folios 56-78, por la
apoderada de la parte actora, de los predios a secuestrar, identificados con
matrícula inmobiliaria No. 366-41826 y 366-41827, se señala la **hora 8:00am
del 16 de mayo de 2024**, según la agenda del Juzgado

Es preciso advertir que a la diligencia debe de asistir el Ingeniero
Francisco Javier De La Hoz Rodríguez, por ser quien elaboró el informe y
plano topográfico, ello a fin de prestar la debida orientación y ubicación de
dichos inmuebles.

Ofíciase a la Estación de Policía de Cunday, para que nos presten su
valiosa colaboración con Unidades de Agentes a su cargo, quienes se
encargarán de la seguridad del personal que asiste a la diligencia y vigilen
el normal avance de la misma.

En todo caso atendiendo al principio de igualdad entre las partes,
tanto el informe como el plano topográfico, para los fines pertinentes
quedan en conocimiento de la parte contraria por el término de tres (3) días.

Notifíquese y Cúmplase.

FLOR YOLANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ
Juez

fyrh/glrt